NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO: SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS BIS (7866BIS)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.

CAPITAL USD$ 70.000

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de noviembre del año dos mil siete, ante mi Doctor DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el Señor Ingeniero Segundo Estuardo Muñoz Cundulli, a nombre y en representación de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente y por tal, Representante Legal de la compañía en mención, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acreditan los documentos que se acompañan a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano. hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase elevar la siguiente minuta de aumento de capital y reforma de estatutos sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concurre al otorgamiento del presente instrumento el Señor Ingeniero Segundo Estuardo Muñoz Cundulli, a nombre y en representación de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente y por tal, Representante Legal de la compañía en mención, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acreditan los documentos que se acompañan a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y

domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.. con un capital social de cincuenta millones de Sucres (S/. 50`000.000), dividido en cincuenta mil (50.000) acciones, de un valor de mil Sucres (S/. 1.000) cada una; la misma que fue aprobada por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución número noventa y seis.uno.mil doscientos cincuenta y cuatro del veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y seis; **DOS.-** En acato a la Resolución emitida por la Superintendecia de Compañías de fecha veinte y cuatro de abril del año dos mil, se expresó en dólares el capital social de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., quedando con un capital de dos mil Dólares ($ 2.000,00 USD), dividido en cincuenta mil (50.000) acciones, de un valor de cuatro centavos de Dólar ($ 0,04 USD) cada una.- **TRES.-** Con fecha once de Abril del año dos mil siete, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A. Con asistencia de la totalidad del capital social y por votación unánime, esta Junta resolvió: **A).-** Aumentar el capital suscrito de la Compañía Multiciencias del Ecuador S.A., en la suma de $ 70.000,00 USD (setenta mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América); obtenido este monto de las siguientes cuentas: **a.UNO).-** de las Utilidades del ejercicio económico 2006, en la suma de $ 39.420,48 USD (treinta y nueve mil cuatrocientos veinte dólares con cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de Norte América); y, **a. DOS).-** de las Utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos anteriores, en la suma de $ 30.579,52 USD (treinta mil quinientos setenta y nueve dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de Norte América). De modo tal que, incluidos los $ 2.000,00 USD (dos mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América) que posee la mencionada

NOTARIA TERCERA

ompañía Multiciencias del Ecuador S.A. como capital actual, se llegue a la suma total de $ 72.000,00 USD (setenta y dos mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América).; **B).-** Subir el valor nominal de las acciones de $ 0,04 USD (cuatro centavos de los Estados Unidos de Norte América) cada una, a $ 900,00 USD (novecientos dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América) cada una. **C).-** Aumentar el monto del capital autorizado, en la suma total de $ 144.000,00 USD (ciento cuarenta y cuatro mil dólares Americanos); **D).-** Aprobar el cuadro de aumento de capital que se desprende del Acta de Junta que se anexa como habilitante a este instrumento; **E)** Reformar el Estatuto Social de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., en los artículos Quinto y Sexto, y Disposición Final Tercera, que hacen relación al capital suscrito y autorizado de la compañía, de acuerdo al detalle del Acta de Junta nombrada en el literal anterior; y, **F).-** Autorizar al Gerente de la Compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., Ingeniero Segundo Estuardo Muñoz Cundulli, para que eleve a escritura pública y formalice el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía, en razón del acuerdo tomado por la Junta y del que obra el Acta de fecha once de Abril del año dos mil siete. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que invoca y acredita, y debidamente autorizado por la Junta General Accionistas de la Compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., expresa: **UNO.-** Que la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., aumenta su capital social en la suma de $ 70.000,00 USD (setenta mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América), obtenido este monto de las siguientes cuentas: UNO.UNO).-. de las Utilidades del ejercicio económico dos mil seis, en la suma de $ 39.420,48 USD (treinta y nueve mil cuatrocientos veinte dólares con cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de Norte América); y, UNO.DOS).- de las Utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos anteriores, en la suma de $ 30.579,52 USD (treinta mil quinientos setenta y nueve dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de Norte América).

De modo tal que, incluidos los $ 2.000,00 USD (dos mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América) que posee la mencionada compañía Multiciencias del Ecuador S.A. como capital actual, se llegue a la suma total de $ 72.000,00 USD (setenta y dos mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América); **DOS.-** Que se eleva el valor nominal de las acciones de $ 0.04 USD (cuatro centavos de los Estados Unidos de Norte América) cada una, a $ 900,00 USD (novecientos dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América) cada una; **TRES.-** Que se aumenta el monto del capital autorizado, en la suma total de $ 144.000,00 USD (ciento cuarenta y cuatro mil dólares Americanos); y **CUATRO.-** Que se reforma el Estatuto Social de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., en los artículos Quinto y Sexto, y Disposición Final Tercera, que hacen relación al capital social de la compañía, los mismos que se detallan en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR, de fecha once de abril de dos mil siete. **CUARTA.- DECLARACIONES FINALES:** El otorgante declara bajo juramento: **UNO.-** Que los recursos mediante los cuales se paga el aumento de capital son reales y existentes y que la integración del capital es correcta.- **DOS.-** Que la compañía no tiene obligaciones pendientes para con ninguna empresa privada ni institución del Estado que le impida realizar el aumento de capital en los términos señalados en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se adjunta al presente instrumento.- **TRES.-** Que MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., es una compañía existente y organizada de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador; y, **CUATRO.-** Que para la celebración de la Junta General que aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos, se cumplieron los requisitos legales pertinentes; Se acompaña como documentos habilitantes el nombramiento del compareciente, y una copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas. Sírvase Usted, Señor Notario, agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este documento. (firmado) ABOGADO PAUL FRANCO LANDAZURI con matrícula número nueve mil ochocientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente

escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA TERCERA

ING.SEGUNDO ESTUARDO MUÑOZ CUNDULLI

GERENTE

MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A

C.C. 0502055882.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas. Edif. Rocafuerte, 5to. piso. Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

MULTICIENCIAS

MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.

Equipos y Elementos Científicos de Educación, Salud, Industria y Laboratorio

San Francisco de Quito, 03 de abril de 2007

Señor Ingeniero
SEGUNDO ESTUARDO MUÑOZ CUNDULLI
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día lunes 02 de abril de 2007, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE**, de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., por un período estatutario de 3 (tres) años, para que ejerza todos los deberes y atribuciones constantes tanto en los estatutos sociales de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., como en la Ley de Compañías.

La Compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y seis.

El Gerente de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de antedicha compañía, según lo manda el artículo vigésimo cuarto del estatuto constitutivo de antedicha compañía.

Este nombramiento deja insubsistente cualquier nombramiento anterior.

Ud. Señor Ing. Segundo Estuardo Muñoz Cundulli, se servirá hacer constar la aceptación del referido cargo, al pie del presente instrumento.

Atentamente.

Jairo Alejandro Castro Arias.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.
PAS # 79459108

RAZON.- En la ciudad de San Francisco de Quito, con fecha 03 de abril de 2007, ACEPTO el cago de GERENTE de la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., para el cual he sido designado, conociendo todas las obligaciones detalladas en el estatuto de la compañía para ejercer este cargo.

Ing. Segundo Estuardo Muñoz Cundulli
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.
CC # 0502055882

documento bajo el No. 11948 del Reg. de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 15 NOV. 20

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

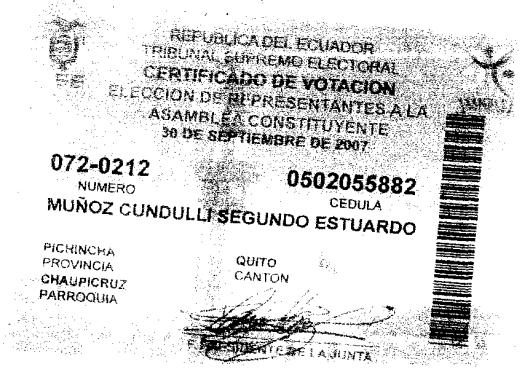

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De _____ foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé

Quito _____ 15 NOV 2007

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

MULTICIENCIAS

MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.
Equipos y Elementos Científicos de Educación, Salud, Industria y Laboratorio

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A."

En la Ciudad de San Francisco de Quito, hoy día 11 de Abril del año 2007, siendo las 10H00., en el local principal de la Compañía, ubicado en las calles Oyacachi OE2-27 (125) y Avenida Amazonas; comparecen la totalidad de los accionistas de la Compañía Multiciencias del Ecuador S.A. de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	NUMERO ACCIONES
Alirio Castro Bermeo	$ 800,00 usd	$ 800,00 usd	40%	20000
Claudia Cecilia Castro Arias	$ 300,oo usd	$ 300,oo usd	15%	7500
Jairo Alejandro Castro Arias	$ 300,oo usd	$ 300,oo usd	15%	7500
Ricardo Alirio Castro Arias	$ 300,oo usd	$ 300,oo usd	15%	7500
Carlos Alberto Castro Arias	$ 300,oo usd	$ 300,oo usd	15%	7500
TOTALES	$ 2.000,00 usd	$ 2.000,00 usd	100%	50000

Cada acción tiene un valor de $ 0.04 usd (cuatro centavos de los Estados Unidos de Norte América), y todas ellas se hallan íntegramente pagadas.

Cabe aclarar que la Compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A., se constituyo con un capital suscrito de cincuenta millones de sucres, dinero que en la actualidad asciende a USD 2.000,oo. DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, constando dicha razón en los libros contables de la compañía desde el día 31 de marzo del año 2000.

Dirige la reunión el señor Jairo Alejandro Castro Arias, Presidente de la compañía Multiciencias del Ecuador S.A., y actúa como secretario el señor Segundo Estuardo Muñoz Cundulli, Gerente de la misma, según lo manda el artículo décimo séptimo del estatuto constitutivo de la compañía antes mencionada.

MULTICIENCIAS

MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.
Equipos y Elementos Científicos de Educación, Salud, Industria y Laboratorio

Por secretaría se verifica el quórum, estableciéndose la legal asistencia del 100% (cien por ciento) del capital pagado. Por lo que el señor Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

PUNTO UNICO.- CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2006 Y DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

PRIMER y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2006 Y DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

El señor Presidente de Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente de la compañía Multiciencias del Ecuador S.A., quien señala que sería conveniente capitalizar las utilidades del ejercicio económico 2006, de acuerdo al monto establecido por la ley; así como también las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos de los años anteriores, para con ello efectuar un aumento al capital sucrito en la compañía Multiciencias del Ecuador S.A., lo cual afianzaría a la empresa de mejor forma en el mercado.

Las cantidades para proceder con el respectivo aumento son las siguientes: a) por las utilidades del ejercicio económico 2006, la suma de **$ 39.420,48 USD (treinta y nueve mil cuatrocientos veinte dólares con cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de Norte América)**; y, b) por las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos anteriores, la cantidad de **$ 30.579,52 USD (treinta mil quinientos setenta y nueve dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de Norte América)**; dando un gran total para capitalizar de **$ 70.000,00 USD (setenta mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América).**

Luego de lo expuesto por el Gerente, el socio Doctor Alirio Castro Bermeo solicita la palabra y expone que, por el monto de capital que existiría una vez efectuado el aumento de capital correspondiente; cree conveniente, subir el valor de las acciones de $ 0,04 USD (cuatro centavos de los Estados Unidos

de Norte América) cada una, a $ 900,00 USD (novecientos dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América) cada una. Así como aumentar el monto de capital autorizado en la suma de $ 144.000,00 USD (ciento cuarenta y cuatro mil dólares Americanos)

La Junta General de Accionista aprueba por unanimidad las sugerencias propuestas tanto por Gerente de la compañía Multiciencias del Ecuador S.A., como las del Doctor Alirio Castro Bermeo y resuelven en comunión lo siguiente:

UNO.- Aumentar el capital suscrito de la Compañía Multiciencias del Ecuador S.A., en la suma de $ 70.000,00 USD (setenta mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América), de modo tal que incluidos los $ 2.000,00 USD (dos mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América) que tiene la mencionada compañía Multiciencias del Ecuador S.A: como capital actual, se llegue a la suma total de $ 72.000,00 USD (setenta y dos mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norte América).

Referido aumento se pagará con recursos tomados de las cuentas de: a) Utilidades del ejercicio económico 2006; y, b) Utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos anteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	MONTO TOTAL EXISTENTE	MONTO A CAPITALIZAR	TOTAL SOBRANTE
Utilidades del año 2006	$ 39.420,48 usd	$ 39.420,48 usd	$ 0,00 usd
Utilidades no distribuidas años anteriores	$ 34.129,50 usd	$ 30.579,52 usd	$ 3.549,98 usd

Así mismo la Junta unánimemente aprueba lo expuesto por el Señor Alirio Castro, en lo referente a subir el valor de las acciones a la cantidad de $ 900,00 USD y de aumentar el capital autorizado en la cantidad de $ 144.000,00 USD.

DOS.- Aprobar el cuadro de aumento de capital que se transcribe a continuación:

MULTICIENCIAS

MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.

Equipos y Elementos Científicos de Educación, Salud, Industria y Laboratorio

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES TOTAL	% TOTAL
Alirio Castro Bermeo	$ 28.800,00 usd	32	40%
Claudia Cecilia Castro Arias	$ 10.800,00 usd	12	15%
Jairo Alejandro Castro Arias	$ 10.800,00 usd	12	15%
Ricardo Alirio Castro Arias	$ 10.800,00 usd	12	15%
Carlos Alberto Castro Arias	$ 10.800,00 usd	12	15%
TOTALES	$ 72.000,00 usd	80	100%

CUATRO.- La Junta autoriza al Gerente de la compañía Multiciencias del Ecuador S.A. Ingeniero Segundo Estuardo Muñoz Cundulli, para que eleve a escritura pública y formalice la reforma de estatutos sociales de la compañía, en razón del acuerdo de aumento de capital social aquí acordado.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió ésta Junta General Extraordinaria Universal, siendo las 13H00, el señor Presidente de Junta declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta.

A continuación el Acta es leída y aprobada por todos los presentes, quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración, sin acotaciones adicionales.

Alirio Castro Bermeo
ACCIONSTA

Claudia Cecilia Castro Arias
ACCIONISTA

Carlos Alberto Castro Arias
ACCIONISTA

Ricardo Alirio Castro Arias.
ACCIONISTA

Dr. Jairo Alejandro Castro Arias.
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
PRESIDENTE DE JUNTA

Ing. Estuardo Muñoz Cundulli
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
SECRETARIO DE JUNTA

MULTICIENCIAS

MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.
Equipos y Elementos Científicos de Educación, Salud, Industria y Laboratorio

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	VALOR ACCIONES	ACCIONES ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	VALOR ACCIONES	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTAL	% TOTAL
Alirio Castro Bermeo	$ 800,00 usd	$ 0.04 cntvs.	20000	$ 28.000,00 usd	$ 900,00 USD	$ 28.800,00 usd	32	40%
Claudia Cecilia Castro Arias	$ 300,00 usd	$ 0.04 cntvs.	7500	$ 10.500,00 usd	$ 900,00 USD	$ 10.800,00 usd	12	15%
Jairo Alejandro Castro Arias	$ 300,00 usd	$ 0.04 cntvs.	7500	$ 10.500,00 usd	$ 900,00 USD	$ 10.800,00 usd	12	15%
Ricardo Alirio Castro Arias	$ 300,00 usd	$ 0.04 cntvs.	7500	$ 10.500,00 usd	$ 900,00 USD	$ 10.800,00 usd	12	15%
Carlos Alberto Castro Arias	$ 300,00 usd	$ 0.04 cntvs.	7500	$ 10.500,00 usd	$ 900,00 USD	$ 10.800,00 usd	12	15%
TOTALES	$ 2.000,00 usd		50000	$ 70.000,00 usd		$ 72.000,00 usd	80	100%

TRES.- Reformar los artículos quinto, sexto y disposición final tercera de los estatutos sociales de la compañía Multiciencias del Ecuador S.A., que en adelante dirán:

- "Artículo Quinto.- El capital autorizado de la compañía es de $ 144.000,00 USD (ciento cuarenta y cuatro mil dólares americanos) y el capital social es de $ 72.000,00 USD (setenta y dos mil dólares americanos), dividido en 80 (ochenta) acciones de un valor nominal de $ 900,00 USD (novecientos) dólares americanos cada una."

- "Artículo Sexto.- Las acciones serán numeradas del cero cero cero uno (0001) al cero cero ochenta (0080) inclusive; y serán firmadas tanto por el Gerente, como por el Presidente de la compañía."

- "TERCERA. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía Multiciencias del Ecuador S.A., es el siguiente:

0 0 0 0 0 7

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CUATRO foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito 16 NOV 2007

DR. ROBERTO SALCEDO OBREGON
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-

RSS

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

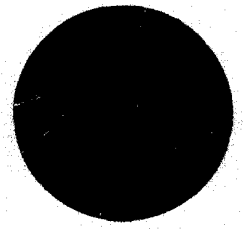

NOTARIA TERCERA

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION *NUMERO 07.Q.IJ.005303 CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE* DEL DOS MIL SIETE EXPEDIDA POR EL DOCTOR EDISSON VITERI GRIJALVA INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE *COMPAÑIAS TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ* AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A. celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil siete ante el suscrito Notario en los términos constantes de la escritura que antecede. QUITO, A DOS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005303, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 29 de diciembre del 2007, se aprobó la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA *"MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A."***, otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el 16 de noviembre del año 2007.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de constitución de dicha compañía, otorgada en esta Notaría el 26 de diciembre de 1995.- Quito, a 16 de enero del año 2008.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CINCO MIL TRESCIENTOS TRES** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, ENCARGADO,** de 29 de diciembre de 2.007, bajo el número **0147** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **389** del Registro Mercantil de seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 633, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A."**, otorgada el dieciséis de noviembre del año dos mil siete, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 002329.- Quito, a diecisiete de enero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-